INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DEL CAPITAL INTELECTUAL Y EMPRESARIAL DECIECUADOR S.A.
PERÍODO 2010.

En conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución No. 92-1-4-3-0013 (R.O. Núm. 44 de 13 de Octubre de 1992) así como conforme lo establecido en la Resolución Núm. 04.Q.15.001 publicada en el R. O. Núm. 289 de 10 de marzo del 2.004; me permito llevar a su conocimiento, el siguiente informe de actividades, desarrolladas durante el ejercicio económico 2010, en mi calidad de Gerente General:

I. ANTECEDENTES:

- La Compañía DESARROLLO DEL CAPITAL INTELECTUAL Y EMPRESARIAL DECIECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, el 20 de enero del año 2009, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de enero del año 2009.

- La compañía DESARROLLO DEL CAPITAL INTELECTUAL Y EMPRESARIAL DECIECUADOR S.A., tiene su objeto social orientado hacia la prestación de servicios de manejo y gestión de personal y recursos humanos.

II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

En el año 2010, por la crisis del mercado ecuatoriano, la compañía por decisión de sus socios, ha continuado en una fase de inactividad, no obstante lo cual, ha cumplido con todas obligaciones legales pertinentes, sin que se registren utilidades por este motivo.

Las decisiones adoptadas por la Gerencia General de la empresa, han contado siempre con el conocimiento previo, apoyo y colaboración de la Junta General.

III. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL AÑO EN LO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL:

a) Durante al período de 2010 no han ocurrido hechos extraordinarios que se deban comentar.

b) La compañía cumplió con todas sus obligaciones tributarias con las diferente entidades Administrativas y Tributarias de Control.

IV. SITUACIÓN FINANCIERA.

Como es de conocimiento de todos los accionistas, durante el año 2010, la compañía tampoco realizó ninguna actividad comercial, por lo que los Estados Financieros arrojan una pequeña pérdida, debido a las obligaciones administrativas y tributarias que por el mantenimiento de la compañía debieron sufragarse. Esta perdida debe ser amortizada conforme a la ley.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
08 ABR. 2011
OPERADOR 28
QUITO

V. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.

Al no existir utilidades en el último ejerció económico, como Gerente General de la compañía, sugiero que la Junta General de Socios resuelva respecto a la forma en la que se amortizarán las pérdidas existentes.

VI. CUMPLIMIENTO NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE AUTOR:

Es importante que ustedes conozcan, que durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2010, la compañía ha cumplido con todas las normativas de propiedad industrial y derechos de autor vigentes en el Ecuador, cuidando especialmente que todo el software utilizado cuente con las respectivas licencias y autorizaciones legales correspon dientes.

VII. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

Es primordial para el futuro de la compañía, que la Junta General resuelva reactivar las actividades de la empresa durante el año 2011, a efectos de poder obtener los recursos económicos requeridos para consolidar el crecimiento comercial esperado por los socios.

De existir inquietudes por parte de los socios acerca del contenido de este Informe, será grato atenderlas.

Atentamente,

Hugo Enrique Arredondo Alemán
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
08 ABR. 2011
OPERADOR 28
QUITO